

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º.- MODIFICASE el art. 1) de la Ordenanza N° 6964, el que quedará redactado de la siguiente manera: **DECLÁRASE de UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETA A SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA**, para la ejecución de la obra “Sistema de Desagües Cloacales – Cloaca Máxima”, la fracción de terreno conforme al croquis que se adjunta, que se describe: partiendo del punto 1 y con rumbo sureste hasta el punto 2, determinando el lado 1-2 se miden 24.47m; a partir de este punto y con rumbo suroeste hasta el punto 3, determinando el lado 2-3 se miden 367.62m; desde ese punto y con rumbo noroeste hasta el punto 4, determinando el lado 3-4 se miden 98.06m; desde el punto 4 y con rumbo suroeste hasta el punto 5, determinando el lado 4-5 se miden 20.00m; desde este punto 5 y con rumbo noroeste hasta el punto F, determinado el lado 5-F se miden 6.00m; desde ese punto F y con rumbo noreste hasta el punto 6, determinando el lado F-6 se miden 20.00m; desde el punto 6 y con rumbo noroeste hasta el punto 7, determinando el lado 6-7 se miden 57.31m; a partir de este punto 7 y con rumbo noreste hasta el punto 8, determinando el lado 7-8 se miden 26.00m; desde el punto 8 y con rumbo sureste hasta el punto 9, determinando el lado 8-9 se miden 155.23m, a partir de este punto 9 y cerrando la figura, con rumbo noreste hasta el punto 1, determinando el lado 9-1 se miden 335.82m; totalizando una superficie de 11.270,10m². Las medidas de las fracciones han sido tomadas en base a títulos, quedando sujetas al plano de mensura correspondiente. Dichas fracciones de terreno sujetas a servidumbre administrativa son parte de mayor superficie del inmueble de propiedad de los Sres. Lucarelli, Enrique Casimiro y Vasallo, Wilma Lucía, inscripto en la Matrícula N° 308.745 del Departamento San Justo, que se designa según Catastro Municipal como Nomenclatura catastral: 04-00-000-888, Superficie según título: 55Has 7.662m².

Art. 2º.- REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**